

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN PERIMETRAL Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA, CON REFERENCIA CATASTRAL 7596008PB5179N00010E, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (CONTR 2023 819006)

OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

Título: Contrato de obras de protección perimetral y canalización de aguas pluviales de la parcela en la que se ubica la Escuela de Hostelería de Islantilla. Referencia Catastral 7596008PB5179N00010E.

Localidad: Islantilla (Huelva)

Código CPV: 45220000-5 Obras de ingeniería y trabajos de construcción

45246400-7 Obras de protección contra inundaciones

Objeto y alcance: La contratación de la obra de protección perimetral y canalización de aguas pluviales de la parcela en la que se ubica la Escuela de Hostelería de Islantilla.

Órgano de contratación: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CUBRIR Y PROCEDIMIENTO ELEGIDO.

El Servicio Andaluz de Empleo cuenta, en la provincia de Huelva, con una sede administrativa central para dar cumplimiento a los objetivos de coordinar y gestionar las políticas activas de empleo. Las mencionadas oficinas se encuentran en Avenida Manuel Siurot, número 4, de Huelva. Asimismo, cuenta con una Escuela de Formación de Hostelería en Islantilla, fruto de la integración en el SAE de los antiguos Consorcios Escuelas para la Formación en virtud del Decreto-Ley 5/2015, de 15 de Septiembre, por el que se modifican el objeto y los fines del SAE y de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación para culminar el proceso de dicha integración. El objetivo de dicha Escuela es dotar de formación a desempleados/as en un sector estratégico para la comarca y la provincia, como es el sector hostelero, posibilitando así dotar al

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva

Teléf. 670943848 / 670943747

RICARDO PANZUELA SANTIAGO		20/10/2023 16:36:10	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwFI9fl7njXImQT4cWXTVR39tzx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



desempleado/a de herramientas formativas suficientes para insertarse en el mercado laboral, así como a las empresas de la zona, proporcionarles profesionales altamente cualificados.

Las instalaciones en las que se ubica este Centro de Formación han sufrido numerosas inundaciones importantes que han derivado en ocasiones en la inhabilitación de las mismas y la interrupción por tanto de su actividad formativa. Así ocurrió en 2016, 2018 o la última y muy grave debida a una DANA ocurrida en septiembre de 2021, ocasionando perjuicios económicos en el inmueble (además de otros desperfectos como en vehículos ubicados en la propiedad en el momento de la inundación del inmueble) valorados en un millón de euros aproximadamente.

El objeto del presente contrato es la ejecución de la obra correspondiente cuya función principal sea la protección de las instalaciones y todo el inmueble en su conjunto contra las aguas pluviales que pudieran volver a ocasionar unos daños como los ocurridos en años anteriores.

El procedimiento de licitación elegido es el ABIERTO SIMPLIFICADO, dado que se trata de un contrato de obra por valor estimado inferior a 2.000.000 euros y sin criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor.

El procedimiento abierto simplificado es el más adecuado, y ofrece la oportunidad de que licite cualquier empresa que reúna los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La tramitación es ordinaria, ya que no existe ningún motivo de urgencia ni de emergencia para la ejecución de las obras objeto del contrato.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, o quien legalmente ejerza la suplencia de éste, en virtud de lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes de la LCSP, así como en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las competencias que le atribuye la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa,

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva

Teléf. 670943848 / 670943747

RICARDO PANZUELA SANTIAGO		20/10/2023 16:36:10	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwFI9fl7njXImQT4cWXTVR39tzx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

La persona contratista tendrá como condición especial de ejecución conforme al artículo 202.2 de la LCSP el garantizar el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. Para ello se exige que la persona licitadora acredite el cumplimiento de la legislación medioambiental que le es de aplicación, y entre otras la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, el Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados, y el Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía. La persona licitadora no podrá encontrarse sujeta a sanción por parte del Órgano Ambiental competente debido a la infracción de la normativa ambiental que le sea de aplicación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es de 715.564,66 €

El importe del IVA (21%) es de 150.268,58 €

El importe máximo de licitación es de 865.833,24 €

Desglose del presupuesto:

Costes directos de mano de obra	82.904,51 €
Costes directos de los materiales	69.856,10 €
Costes directos de la maquinaria	379.116,22 €
Costes indirectos	69.438,01 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA	601.314,84 €
13% de los Gastos Generales sobre el PEM	78.170,93 €
6% del Beneficio Industrial del PEM	36.078,89 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	715.564,66 €
21% IVA	150.268,58 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	865.833,24 €

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva

Teléf. 670943848 / 670943747

RICARDO PANZUELA SANTIAGO		20/10/2023 16:36:10	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwFI9fl7njXImQT4cWXTVR39tzx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Método de calculo: Por precios unitarios referidos a las distintas partidas que conforman el Proyecto. El importe desglosado del presupuesto esta especificado en el Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ignacio Gargallo Sanz de Vicuña, Colegiado nº 23.460.

El precio se considera adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.

El valor estimado del contrato se ha determinado tomando el importe total sin incluir IVA, pagadero según las estimaciones. Además, se han tenido en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normas laborales vigentes, los costes generales, y el beneficio industrial.

Sistema de determinación del precio: Por partidas desglosadas. Precios unitarios. Detallado en el proyecto.

FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

La forma de pago se realizará mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual.

Registro para presentación de factura electrónica (obligatorio):

Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado
<https://face.gob.es/es>

Datos a incluir en la factura electrónica (Códigos tripleta):

- Oficina Contable: A01004456
- Órgano Gestor (Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva: A01006751
- Unidad Tramitadora (Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva): A01006751

PLAZO:

El plazo de ejecución de la obra es de 7 meses.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	865.833,24 €	1239042110 G/32L/60200/21

NO DIVISIÓN EN LOTES:

Para este contrato no procede la división en lotes, se refiere a una de adecuación de local, lo que nos lleva una obra completa y de uso general, de forma que su división en lotes y

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva

Teléf. 670943848 / 670943747

RICARDO PANZUELA SANTIAGO		20/10/2023 16:36:10	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwFI9fl7njXImQT4cWXTVR39tzx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ejecución por varios contratistas diferentes hace imposible tanto la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, como la tramitación de una serie de documentos necesarios y obligatorios para la ejecución de una obra, como pueden ser:

- La solicitud y gestión de la licencia de obras, el impuesto de construcciones, instalaciones y obras que ha de pagar el gestor el contratista adjudicatario en el Ayuntamiento correspondiente.
- La apertura del centro de trabajo ante la Autoridad Laboral competente.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.

**EL SECRETARIO PROVINCIAL DEL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.**

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva

Teléf. 670943848 / 670943747

RICARDO PANZUELA SANTIAGO		20/10/2023 16:36:10	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwFI9fl7njXImQT4cWXTVR39tzx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	